

CONSTANCIA. A despacho de la señora Juez la respuesta al Oficio No. 654 del 04/12/2023, otorgada por la Capitán INGRID PATRICIA ARRIETA RAMIREZ, dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía, adelantado por PRECOOSERCAR en contra del señor YEISSON ARLEY CÓRDOBA CÓRDOBA. Sírvase Ordenar.

La Merced, Caldas, 28 de enero de 2024.

ANA MARIA VILLEGRAS GIRALDO
Secretaria



La Merced, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA “PRECOOSERCAR”
DEMANDADO: YEISSON ARLEY CÓRDOBA CÓRDOBA
RADICADO: 17388408900120230014200
Interlocutorio No. 129

SE PONE EN CONOCIMIENTO del demandante, la respuesta al Oficio No. 654 del 04/12/2023, concedida por la Capitán INGRID PATRICIA ARRIETA RAMIREZ, Responsable Procedimientos Nomina, que se visualiza en documento electrónico No. 06 del cuaderno de medidas del expediente digital.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf716993654dcd467f952827db6a0837c69bf3a2be5c23e144b70c8d26681f2a**

Documento generado en 28/02/2024 06:18:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>